

29 de diciembre de 2023
GG-SJ-SR-2023-12-74

Señor
 Juan José Madriz Quirós
 Gerente General
Unidad Ejecutora San José – San Ramón
juan.madriz@conavi.go.cr; proyecto.sj-sr@conavi.go.cr; ventanilla.unica@conavi.go.cr

Asunto: Ajuste ordinario de las tasas de peaje en Ruta N. ° 1, correspondiente al cuarto trimestre del presente año.

Estimado señor:

De conformidad con la estructura tarifaria y sus parámetros de ajuste y de evaluación de la calidad del servicio, aprobada por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) a través de la resolución RE-1517-RG-2020 del 23 de octubre de 2020 y definida en la Adenda No. 2 del Contrato de Fidecomiso; me permito informarle que una vez aplicada la metodología de variación de los parámetros de ajustes según la estructura tarifaria de las tarifas de peajes, por tipo de cambio y por inflación de los Estados Unidos de América (CPI-U), presenta disminuciones de tarifas para este periodo, la cual se describe a continuación:



Fideicomiso Corredor Vial San José - San Ramón
 Control diario de variaciones y ajustes de tasas de peajes
 General Cañas y Bernardo Soto
 Consecutivo N°250-2023 *

Alertas:										Variación		
		Día revisión (Día R)	TC C/\$ (Vigente)	TC C/\$ (Día revisión)	Día R+1	TC C/\$ (Vigente)	TC C/\$ (Día revisión)	Abs.	%			
Ajuste Ordinario por Devaluación e Inflación		31/12/2023	\$543,60	\$526,88	1/1/2024	\$528,33	307,1	-15,27	-2,81%	↓	↓	
			CPI-U (Vigente)	303,4	CPI-U (Vigente)	307,1	307,1	-1,45	-0,27%	↓	↓	
			CPI-U (Día revisión)	307,1				3,7	1,22%	↑	↑	
								0,0	0,00%	→	→	
Tasa Base (To)	F. Equiv.	Tasa \$	Tasa exacta	T. truncada ¹	Tasa R-M25	Tasa \$	Tasa exacta	T. truncada ¹	Tasa R-M25			
		\$1,475	₡802,04	₡802,00	₡825,00	\$1,493	₡789,02	₡789,00	₡825,00	₡0,00	0,00%	→
General Cañas (Togc)	0,33333	\$0,492	₡267,35	₡267,00	₡275,00	\$0,498	₡263,00	₡263,00	₡275,00	₡0,00	0,00%	→
Motocicletas	1	\$0,492	₡267,35	₡267,00	₡275,00	\$0,498	₡263,00	₡263,00	₡275,00	₡0,00	0,00%	→
Livianos	1	\$0,492	₡267,35	₡267,00	₡275,00	\$0,498	₡263,00	₡263,00	₡275,00	₡0,00	0,00%	→
Autobuses	2,6	\$1,279	₡695,10	₡695,00	₡700,00	\$1,294	₡683,81	₡683,00	₡700,00	₡0,00	0,00%	→
Pesados 2 ejes	3,1	\$1,525	₡828,77	₡828,00	₡850,00	\$1,543	₡815,31	₡815,00	₡825,00	-\$25,00	-2,94%	↓
Pesados 3 y 4 ejes	3,5	\$1,721	₡935,71	₡935,00	₡950,00	\$1,742	₡920,51	₡920,00	₡925,00	-\$25,00	-2,63%	↓
Pesados 5 o más ejes	4,7	\$2,311	₡1 256,52	₡1 256,00	₡1 275,00	\$2,340	₡1 236,12	₡1 236,00	₡1 250,00	-\$25,00	-1,96%	↓
Bernardo Soto (Tobs)	0,66667	\$0,984	₡534,70	₡534,00	₡550,00	\$0,996	₡526,02	₡526,00	₡550,00	₡0,00	0,00%	→
Motocicletas	1	\$0,984	₡534,70	₡534,00	₡550,00	\$0,996	₡526,02	₡526,00	₡550,00	₡0,00	0,00%	→
Livianos	1	\$0,984	₡534,70	₡534,00	₡550,00	\$0,996	₡526,02	₡526,00	₡550,00	₡0,00	0,00%	→
Autobuses	4,6	\$4,525	₡2 459,61	₡2 459,00	₡2 475,00	\$4,580	₡2 419,67	₡2 419,00	₡2 425,00	-\$50,00	-2,02%	↓
Pesados 2 ejes	4,5	\$4,426	₡2 406,14	₡2 406,00	₡2 425,00	\$4,480	₡2 367,07	₡2 367,00	₡2 375,00	-\$50,00	-2,06%	↓
Pesados 3 y 4 ejes	5	\$4,918	₡2 673,49	₡2 673,00	₡2 675,00	\$4,978	₡2 630,08	₡2 630,00	₡2 650,00	-\$25,00	-0,93%	↓
Pesados 5 o más ejes	7,6	\$7,476	₡4 063,71	₡4 063,00	₡4 075,00	\$7,567	₡3 997,72	₡3 997,00	₡4 000,00	-\$75,00	-1,84%	↓

Elaborado por: ARTURO MIRAUULT MORALES (FIRMA) <small>Firmado digitalmente por ARTURO MIRAUULT MORALES (FIRMA) Fecha: 2023.12.29 09:18:02 -06'00'</small> Arturo Mirault Morales Administrador de Pagos	Revisado por: PAMELA NUÑEZ RAMIREZ (FIRMA) <small>Firmado digitalmente por PAMELA NUÑEZ RAMIREZ (FIRMA) Fecha: 2023.12.29 09:12:09 -06'00'</small> Pamela Nuñez Ramirez Supervisora Administrativa
---	--

* se toma como consecutivo el del día 29 de diciembre ya que el tipo de cambio se mantiene hasta el 31 de diciembre por los feriados de final de año

Conforme los resultados mostrados en la tabla anterior, la aplicación de las variaciones en las tasas de peaje de la Ruta Uno, se implementará a partir de las 00:00 horas del 05 de enero de 2024, en ambas estaciones, según se detalla en la siguiente infografía:

rutauno		TARIFAS DE PEAJE	
		A PARTIR DEL 05 DE ENERO DE 2024	
GENERAL CAÑAS RÍO SEGUNDO SENTIDO SAN JOSÉ - ALAJUELA		BERNARDO SOTO NARANJO SENTIDO SAN RAMÓN - ALAJUELA	
	₡ 275	₡ 550	MOTOS
	₡ 275	₡ 550	AUTOMÓVILES
	₡ 700	₡ 2 425	BUSES
	₡ 825	₡ 2 375	2 EJES
	₡ 925	₡ 2 650	3 Y 4 EJES
	₡ 1 250	₡ 4 000	5 EJES

Reducción en tarifa producto del ajuste ordinario del 4to trimestre del 2023

Así las cosas, en cumplimiento del principio de información y transparencia que destacan las labores del Fiduciario y de conformidad con lo estipulado en la Adenda N. ° 2 del contrato de Fideicomiso, la Unidad Administradora de Proyecto (UAP) procede a notificarle a su representada el nuevo ajuste ordinario de las tasas de peaje.

Adicionalmente se solicita, según lo acordado en la reunión del martes 28 de noviembre y lo indicado en el oficio GG-SJ-SR-2023-12-69, ya que según lo acordado en el ATA la UAP ya no realizará más labores asociadas a comunicación, realizar las comunicaciones correspondientes a la ciudadanía y a la prensa por medio de la página web del Conavi y los medios que consideren pertinentes.

Sin más por el momento,

Roy Benamburg Guerrero
Representante legal fiduciario
Fideicomiso Corredor Vial San José – San Ramón
Banco de Costa Rica

FAV/PNR